

San Pedro

República Peruana 51

Lima el 4
826

Al Sr.
Sr. D. Alvaro de
Córdova B. B. B.

Con esta fecha advertimos al Sr. Virrey
 de Lima el Sr. D. Alvaro de Córdova B. B. B.
 la Dama, con respecto a lo determinado por el
 Consejo de Gov. ^{no} ^{mo} Sr. D. Alvaro de Córdova B. B. B.
 Doy fe a lo que se ha verificado a satisfacción de N. S.
 Sr. D. Alvaro de Córdova B. B. B. con calidad de Virrey con
 la li. pte. de ver haberse adelantado el pte.
 en su partida a esa ciudad; en su consecuencia expe-
 ramos q. así lo verifique y pte. se tiene V. S. de
 el vicio oportuno en el negocio de los intereses del
 Estado y misma responsabilidad
 Doy fe a lo que se ha verificado a satisfacción de N. S.

MH-00146
CAJ. 54
DOC. 320
FOL. 1



0. 146 - 3015